

## INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas:**

**ESTUDIO DE MAQUILLAJE PRISCILLA RENDON ESTUDIOPRISRENDON S.A.**

En cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

- 1.- Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
- 2.- Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y Cartera.
- 3.- Revisión de procedimientos de control interno.
- 4.- Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019, que incluye:

<b>Balance General</b>		<b>Estado de Resultado</b>	
Activos	2.081,99	Ingresos	22.387,42
Pasivo	620,82	Costos y Gastos	22.402,25
Patrimonio	1.461,17	Resultado del Ejercicio	- 14,83

En mi opinión, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". La compañía tuvo una actividad comercial básica para mantenerla operativa hasta el cierre del presente año; por lo que se da la certeza razonable que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, cumpliendo con la relación que exigen los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.

***María Díaz Huacón***

***C.I. 0911287043***

***Comisario***

Enero 30 del 2020  
Guayaquil - Ecuador